

Expediente: **533/20**

Carátula: **BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/03/2023 - 05:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO

27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO

20213278526 - BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20



H105021423410

JUICIO: BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Presento a despacho informando a V.E. que con los escritos digitales adjuntados por las partes actora y codemandadas, se formaron a través del sistema SAE, los respectivos medios probatorios ofrecidos, los cuales fueron proveídos en el día de la fecha al encontrarse vencido el periodo de ofrecimiento de pruebas. Es cuanto puedo informar.-

Actuación firmada en fecha 28/03/2023

Certificado digital:

CN=GARCÍA LIZÁRRAGA María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.